Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
471 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
BETTSY GARCIA SUAREZ	CC	28789226

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	TOLIMA - *ICONONZO* *GT TOLIMA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
471 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Dentro del contrato contrato 471-2025 en el mes de Octubre, se realizó el acompañamiento a cincuenta y cinco (55) personas vinculadas al Programa de Reincorporación en el municipio de Icononzo, distribuidas en la Vereda Balconcitos, el AETCR vereda la fila y el casco urbano. Esta población continuó con el desarrollo de las actividades contempladas en los planes anuales de reincorporación, formulandose dos (2) planes, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales. En total se ejecutaron 141 actividades de seguimiento del Programa de reincorporación integral (PRI) conforme a la malla temática establecida. Se presenta una novedad con una participante que no fue convocada a las actividades en el mes de septiembre para posteriror seguimiento en octubre. Las actividades se realizaro con los siguientes códigos y particpantes: Código 1.1.1.1.1.1: 4 participante Código 1.1.1.1.1.2:4 participante Código 1.2.1.1.1.1: 2 participantes Código 1.2.1.1.1.2: 2 participantes Código 1.2.1.1.1.A.1: 1 participantes Código 1.3.2.1.1.1: 36 participante Código 1.3.5.1.4.1: 37 participantes Código 2.1.1.1.4.1: 27 participantes Código 3.1.1.1.2.2: 14 participantes Código 3.1.1.1.2.3: 14 participantes. Las actividades fueron registradas con sus respectivos códigos mediante dispositivo biométrico ARPA, así como en la planilla de asistencia, la cual será entregada a área de digitación a través del FUID.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el desarrollo del contrato 471-2025, en el mes de octubre, se establecieron los lineamientos para los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral y con la debida incoporación de los enfoques diferenciales. Actualmente, se esta a la espera de la respuesta de la cooperativa EPZ ubicada en la Vereda Balconcitos respecto a la socialización que realizó la orientadora productiva el mes pasado. De igual forma, se evaluará la necesidad de realizar una nueva socialización para aclara posibles inquietudes, teniendo encuenta los avances de la cooperativa.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco del contrato 471-2025 durante el mes de octubre, se desarrollaron acciones que incluyeron la socialización de la oferta en salud en la unidad movil IPS Horisoes de la Nueva EPS y Asmet Salud para el día 28 de octubre 2025, la socialización de la 1a Feria de empleo y emprendimeinto para el sabado 8 de noviembre. La asistencia a la oferta educativa maestro itinerante. Se compartio a los participantes la convocatoria cerrada No. 305 del fondo emprender - ARN y SENA.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el mes de octubre, en el marco del contrato 471-2025, se desarrollaron acciones previstas en los planes anuales de reincorporación contemplados en la malla temática. Entre ellas las actividades de socialización relacionadas a garantizar el acceso al suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación. Asimismo, se llevó a cabo la socialización de la resolución y estrategia de acompañamiento familiar AUTO SAR con una participante. La elaboración de dos plan de reincorporación general y anual.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el periodo del mes de octubre dentro del contrato 471-2025, se realizó un seguimiento periódico a los proyectos productivos individual PRE-PP-34448, el cual fue cargado y entregado a gestión documental conforme lo establecido.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el desarrollo y cumplimiento del contrato 471-2025, se realizaron los registros de asistencia mediante el dispositivo biométrico ARPA y planillas de asistencia individual correspondientes a las activiades de seguimientos. Asimismo, se efectuó el registro de los seguimientos del mes, que comprende un total de ciento cuarenta (140) actividades,dirigidas a la problación asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), una vez se llevado a cabo la sesión de seguimiento y revisión del plan de reincoporación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
471 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el presente mes de octubre dentro del contrato 471-2025 se ha continuado con la implementación de métodos (semáforo de vencimiento, Alertas tempranas, reuniones y/o correos de información) con el fin de proporcionar una información adecuada y precisa a la entidad sobre el cumplimiento de los objetivos. Así mismo ejecutar las actividades requerídas en la estrategia de acompañamiento familiar a las AUTO SAR. Se creo 1 caso ARANDA dode se solicita eliminar la no asistencia, que fue matriculada el 24 de septiembre por ARPA de la actividad 2.1.1.1.4.1 Teniendo en cuenta que fue por error humano que se matriculo con ese código que no necesita, lo que genera un error en el SIRR.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se ha realizado la revisión de los desembolsos económicos de los participantes asignados y la novedad son los participantes con limitante temporal e Ingresos superiores a 3Smmlv.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el desarrollo del contrato 471-2025, en el mes de octubre se participo del comite general y de reincorporación de manera virtual, donde brindan los lineamientos para el adecuado desarrollo del proceso de reincorporación Integral (PRI). Se asistio de manera virtual a la orientación de las acitivdades psicosociales en la implemntación del PRI. Se participa de la reunión virtual al seguimiento de la estrategia maestro itenerante.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se entregan seis (6) planillas de asistencia a través de su respectivo FUID, los documentos según lo estipulado para la gestión documental, dentro de los términos establecidos.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
BETTSY JACKELINE DEL PILAR GARCIA SUAREZ Firmado digitalmente por BETTSY JACKELINE DEL PILAR GARCIA SUAREZ		LINA ROCIO SANCHEZ LEON Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON	
Nombre:	BETTSY JACKELINE DEL PILAR GARCIA SUAREZ	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima

Fecha *31/10/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx